UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 107-2024-UNDC**

San Vicente de Cañete, 22 de marzo de 2024

**VISTO:** OFICIO Nº056-2024-UNDC/FCE-EPC/MNMA de fecha 13 de marzo de 2024, INFORME N° 93-2024/UNDC/FCE/FFOP de fecha 13 de marzo de 2024.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 070-2017-UNDC de fecha 21 de abril de 2017, se aprobó el Reglamento de Homologación y Convalidación de Asignaturas de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 084-2019-UNDC de fecha 31 de mayo de 2019, se aprobó SUPRIMIR el literal f) del artículo 31° Reglamento de Homologación y Convalidación de Asignaturas de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, mediante OFICIO Nº056-2024-UNDC/FCE-EPC/MNMA de fecha 13 de marzo de 2024, el Dr. Manuel Nicolás Morales Alberto ,Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita a la Facultad de Ciencias Empresariales, aprobación de la tabla de equivalencia y homologación de asignaturas del Plan del 2016 al Plan de Estudio 2024 de la Escuela Profesional de Contabilidad.

Que, mediante INFORME N° 93-2024/UNDC/FCE/FFOP de fecha 13 de marzo de 2024, el Dr. Filiberto Fernando Ochoa Paredes, Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales – UNDC informa a la Vicepresidencia Académica que remite para aprobación remito la tabla de equivalencia y homologación de asignaturas del Plan del 2016 al Plan de Estudio 2024 de la Escuela Profesional de Contabilidad.

Analizado el presente expediente esta Vicepresidencia Académica determina que es factible aprobar la tabla de equivalencia y homologación de asignaturas del Plan del 2016 al Plan de Estudio 2024 de la Escuela Profesional de Contabilidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 107-2024-UNDC**

San Vicente de Cañete, 22 de marzo de 2024

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNDC.

El Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Cañete:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la tabla de equivalencia y homologación de asignaturas del Plan del 2016 al Plan de Estudio 2024 de la Escuela Profesional de Contabilidad

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN**
**Vicepresidente Académico de la UNDC**

**Distribución**

- Dirección de Gestión Académica
- Escuela Profesional
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo

RHPH/yma

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PEÑA HUAMAN ROGER HERNANDO FIR 25689655 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/03/2024 21:20:16-0500